



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 NOV 2018	
Recibido	12- Hs.
Exp. N°	35846 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia, realice gestiones ante la cartera federal de trabajo, a los fines de informe acerca del estado actual de la política de Recuperación Productiva (REPRO) el cual brinda los trabajadores de las empresas una suma fija mensual remunerativa de hasta un monto equivalente al salario mínimo, vital y móvil por trabajador actualizado a la fecha de otorgamiento, por un plazo de hasta 12 meses, destinada a completar el sueldo de su categoría laboral, requiriéndose la siguiente información:

1. Cantidad de empresas de la provincia de Santa Fe que hayan iniciado expedientes en el marco del REPRO;
2. Cantidad de empresas de la provincia de Santa Fe que hayan iniciado expedientes en el marco del REPRO discriminadas lugar de emplazamiento, por rubro empresarial y/o comercial y trabajadores en relación de dependencia;
3. Criterios objetivos por los cuales se aceptan las solicitudes y se transfieren los montos para abonar los salarios laborales;
4. Información sistematizada acerca de las razones o motivos por los cuales esas empresas se encuentran en situación de crisis no llegan a cumplir con los créditos laborales regulares y habituales;
5. Si las empresas cumplen con los requisitos establecidos en el art. 6 de la Resolución MPYT N° 25/2018;
6. Información acerca de que sucede cuando la empresa se encuentra en crisis por más de 12 meses, detallando si se traspasa la situación de crisis a un programa de RECONVERSION en reemplazo de la RECUPERACION.
7. Cantidad de trabajadores beneficiarios del programa REPRO en el periodo comprendido entre 2014-2018.
8. Información acerca de cual es la política productiva e industrial del gobierno federal a los fines de contener las crisis empresariales y laborales fruto del aumento escalonado de tarifas y los índices inflacionarios, concentrándose especialmente en el estado de situación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollen actividades productivas en el país;
9. Cualquier otra información sobre el programa REPRO que se considere pertinente en el marco del cumplimiento de las obligaciones que posee el estado federal, las cuales se desprenden de la Ley Nacional N° 27.264 el cual instituye el Programa de Recuperación Productiva creado por la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 481 de fecha 10 de julio de 2002.

[Handwritten signature]
 ADP
 Diputado Provincial

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Desde hace varios años, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (hoy des-jerarquizado a rango de Secretaria), como autoridad de aplicación de la ley N° 24.013 de Empleo Público Nacional, tiene a su cargo la elaboración de los planes y programas pertinentes, teniendo entre sus competencias, la de disponer todas las medidas necesarias para alcanzar los objetivos previstos por las leyes a fin de atender las situaciones que pongan en peligro la calidad y/o cantidad de puestos de trabajo.

En el año 2012, mediante la resolución N° 481/02 del MTySSN se creó el programa de recuperación productiva, "...destinado exclusivamente a trabajadores que prestan su labor en sectores privados en declinación y/o áreas geográficas en crisis y que tiene como objeto brindar una asistencia económica a los mismos en miras a paliar los efectos negativos en su relación de empleo".

Asimismo, se estableció que el REPRO está destinado a sostener la situación de empleo de trabajadores a través del otorgamiento de una ayuda económica que será contabilizada por los empleadores como parte de su remuneración. Este beneficio, consiste en el otorgamiento, por un plazo de hasta doce (12) meses, de una ayuda económica mensual, individual y fija a los trabajadores incluidos por las empresas beneficiarias.

Como se observa, el REPRO constituye un valioso programa de ayuda a micro, pequeñas y medianas empresas que estén atravesando una situación de crisis.

Sin embargo y a pesar de la grave y crítica situación económica por la que está atravesando, como consecuencia del rumbo de la política económico, productiva y social que hay privilegiado la gestión actual, no se

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

observa una intensificación presupuestaria del programa, en vistas al aumento desmedido de tarifas y servicios públicos, escalada inflacionaria, estancamiento del consumo, pérdida de competitividad de las empresas del mercado interno ante la liberalización arancelaria de los productos importados, entre muchos otros factores que enfrían la economía.

Por el contrario de acuerdo a la información que consignamos en el siguiente cuadro, el programa REPRO está atravesando por un profundo proceso de recorte presupuestaria que, en el contexto de la depreciación monetaria, adquiere proporciones irrisorias si las contrastamos con las reiteradas crisis del sector productivo nacional de la micro, pequeña y mediana empresa.

Sin ir más lejos, desde 2014 y especialmente, desde 2015 a la fecha, el programa ha sufrido recortes año tras año, reduciéndose también el número de empresas que acceden al beneficio como así también el número de trabajadores a los que se les puede completar sus salarios durante el periodo de crisis transitoria. De más de 140 millones en el año 2015, el REPRO se desfinanció en 2018 a poco más de 28 millones de pesos, disminuyendo de 97 a 44 las empresas beneficiarias (descenso de más del 50%) y de 102.000 a poco más de 10.000 trabajadores incluidos (descenso de más del 90%)

Cuadro 1

Año	Monto (en millones de pesos)	Empresas	Beneficiarios
2014	\$55.621.000	61	61.966
2015	\$141.954.500	97	102.857
2016	\$53.801.000	85	26.603
2017	\$36.154.000	65	12.406
2018	\$28.461.000	44	10.801

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estos números son el reflejo de un brutal desfinanciamiento del presupuesto destinado a contener las crisis empresariales con el objetivo de preservar las fuentes laborales y la intangibilidad del salario.

Por todo lo expuesto, solicitamos a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de comunicación.


ARBE ~~SECRETARÍA~~ ~~PROVINCIAL~~ ~~GENERAL LÓPEZ~~